

Marta, 29 de Julio del 2014

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI ABOGADO JORGE NELSON GUANOJUISA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL, FIRMADA EN EL PRESENTE ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMARON LOS CONYUGES VICTOR FELICISIMO INTRIAGO CEVALLOS CON C.C.NO. 1307795656 y GISELLE ALEJANDRINA VERA MACIAS CON C.C.NO. 1310964810, de estado civil casados entre sí; Y, por otra parte el señor MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER CON C.C.NO. 1303283236, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nosotros, los conyugues **VICTOR FELICISIMO INTRIAGO CEVALLOS** con número de cedula **1307795656** y su conyugue **VERA MACIAS GISELLE ALEJANDRINA** con número de cedula **1310964810** accionistas de la compañía **CONTRANPEMAN S.A** sedemos una acción al ciudadano **MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER** con numero de cedula **1303283236** para la dicha compañía para el incremento de cupo de socios con derecho y acción.

Atentamente.

VICTOR FELICISIMO INTRIAGO CEVALLOS
c.c.#1307795656

VERA MACIAS GISELLE ALEJANDRINA
C.c.#1310964810

MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER
c.c.#1303283236



CANCELADO 30 JUL 2014

2014	13	08	01	D03773
------	----	----	----	--------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE: QUE LA FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECEN a los cónyuges VICTOR FELICISIMO INTRIAGO CEVALLOS CON C.C.NO. 130779565-6 y GISELLE ALEJANDRINA VERA MACIAS CON C.C.NO. 131096481-0, de estado civil casados entre si ; Y, por otra parte el señor MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER CON C.C.NO. 130328323-6. CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS Y JURAMENTADO QUE FUERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA E INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y AVERTIDOS DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DE PERJURIO DECLARAN QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO SON SUYAS, PROPIAS Y LAS QUE USAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DE TODO LO ACTUADO DOY FE.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


Pedro Mantuano



[Handwritten signature]
Ab. Jorge Guanoluisa G.
 Notario Público Primero
 Manta - Ecuador

